



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



Guardan

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 13 de octubre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N°007 de Concejo Municipal, celebrado el día 13 de octubre de 2023, el Informe N°111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 13 de octubre del 2023, el responsable de la Unidad de Catastro de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, el Informe N°099-2023-MDNP/ALE-RPC, de fecha 13 de octubre del 2023, del Asesor Legal; y demás actuados que acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, por su parte el inciso 20 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, con Informe N°111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 13 de octubre del 2023, el responsable de la Unidad de Catastro de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, solicita aprobación por sesión de Concejo Municipal de la donación del terreno ubicado en el sector Manteca, distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, región San Martín, con un área de 10,000 m2, inscrito en la Partida Registral N°04016196, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN";

Que, los copropietarios MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN, NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES, y GRETA CAMACHO SEVILLANO, tienen la voluntad de donar el terreno ubicado en el sector Manteca, distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, región San Martín, con un área de 10,000 m2, inscrito en la Partida Registral N°04016196, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN";

Que, con INFORME N°099-2023-MDNP/ALE-RPC, de fecha 13 de octubre del 2023, del Asesor Legal, recomienda a Concejo Municipal **aprobar** la donación, a favor de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



distrital de Nuevo Progreso, por parte de las señoras MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN, NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES, y GRETA CAMACHO SEVILLANO, del terreno ubicado en el sector Manteca, distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, región San Martín, con un área de 10,000 m2, inscrito en la Partida Registral N°04016196, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". Asimismo, Concejo municipal, deberán **autorizar** al Alcalde la suscripción de la respectiva escritura pública de donación.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de 10,000 m2 de terreno Partida Registral N°04016196 de propiedad de las señoras MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN, NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES, y GRETA CAMACHO SEVILLANO, a favor de la Municipalidad distrital de Nuevo Progreso, valorizado en S/55,000.00, terreno que se destinará para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Alcalde Dionicio Edgar Lino Noblejas, para que suscriba la minuta y correspondiente escritura pública de donación en nombre y representación de la Municipalidad distrital de Nuevo Progreso

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Patrimonio, la incorporación institucional de la donación aceptada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionicio Edgar Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 045- 2023-MDNP-GM /RAIS

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
ASUNTO : APROBACIÓN DONACIÓN DE TERRENO
REF. : INFORME N° 111-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPU/EPO
FECHA : Nuevo Progreso, 13 de octubre del 2023.

94

*Requiere
con fecha
13 de
Octubre*

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES

- a) Visto el Informe N° 111-2023-MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 13 de octubre de 2023, el cual indica que la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso a través del Gobierno Regional tiene como proyecto principales "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de Salud Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, para ello se deberá recibir la donación de una hectárea de parte de la Sra. Madeleine Olga Berrospi León; Sra. Natalia Zadita Saavedra Lino de Ángeles y Greta Camacho Sevillano; propietarias de dicho terreno que será destinado para la ejecución del mencionado proyecto.

ANALISIS

- De la memoria descriptiva se identificó en la BGR terreno el cual como ubicación es la Carretera Fernando Belaunde Terry, Localidad Manteca, Provincia de Tocache, Distrito de Nuevo Progreso, Región de San Martín.
- Tiene como propietarios a la Sra. Madeleine Olga Berrospi León; Sra. Natalia Zadita Saavedra Lino de Ángeles y Greta Camacho Sevillano.
- El lote a donar es de un área de 10.000.00m². y las medidas perimétricas y linderos se encuentran descritos en el Informe 1076-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar en sesión de consejo la donación del terreno para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín; de conformidad con lo establecido en el artículo 9º inciso 26 de la Ley N°27972.

Adjunto:

- INFORME 1076-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO**
Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
ASESORIA LEGAL



INFORME N°099-2023-MDNP/ALE-RPC.

A : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran.
GERENTE MUNICIPAL

DE : Abg. RENATO PARRA CASTAÑEDA
ASESOR LEGAL EXTERNO.

ASUNTO : Donación.
REF. : Informe N°111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO
FECHA : Nuevo Progreso, 13 de octubre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle cordialmente, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia cumpla con emitir el siguiente informe.

I. ANALISIS:

1. Con Informe N°111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 13 de octubre del 2023, el responsable de la Unidad de Catastro de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, solicita aprobación por sesión de Concejo Municipal de la donación del terreno para el Hospital.
2. Según el inciso 20 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.
3. De la revisión del Informe N°111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 13 de octubre del 2023, emitido por el responsable de la Unidad de Catastro de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, se tiene que doña MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN, con DNI N° 09364996, NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES, con DNI N° 46469797 y GRETA CAMACHO SEVILLANO, con DNI N° 23012316, son copropietarios del inmueble ubicado en el sector Manteca, distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, región San Martín, con un área de 10,000 m2, inscrito en la Partida Registral N°04016196.
4. Los copropietarios tienen la voluntad de donar el inmueble ubicado en el sector Manteca, distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, región San Martín, con un área de 10,000 m2, inscrito en la Partida Registral N°04016196, a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".
5. La donación es un contrato voluntario mediante las cuales una entidad o persona natural dispone de parte de su patrimonio y lo transfiere de manera gratuita a favor de un tercero.
6. Por su parte el artículo 1625 del Código Civil, establece que la donación de bienes inmuebles, debe hacerse por escritura pública, con indicación individual del inmueble o inmuebles donados, de su valor real y el de las cargas que ha de satisfacer el donatario, bajo sanción de nulidad.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

ASESORIA LEGAL



7. En tal sentido, corresponde derivar los actuados, a Concejo Municipal, para la aprobación de la donación del inmueble descrito en el Informe N°111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO, de fecha 13 de octubre del 2023.

II. **RECOMENDACIÓN:**

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Asesoría Legal **RECOMIENDA**, al magno Concejo Municipal, **aprobar** la donación, a favor de la Municipalidad distrital de Nuevo Progreso, por parte de las señoras MADELEINE OLGA BERROSPÍ LEÓN, NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES, y GRETA CAMACHO SEVILLANO, del terreno ubicado en el sector Manteca, distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, región San Martín, con un área de 10,000 m², inscrito en la Partida Registral N°04016196, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". Asimismo, Concejo municipal, deberán **autorizar** al Alcalde la suscripción de la respectiva escritura pública de donación.

Atentamente,



.....
Abog. Renato E. Parra Castañeda
Reg. N° 1731 C.A.H.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

GERENCIA MUNICIPAL

13 OCT 2023

HORA:

5:00 PM

Nº EXP.

6992

FIRMA:

[Signature]

INFORME N°1076 - 2023 - MDNP-GM-SGIDL/CLPV

A : **ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN**
GERENTE MUNICIPAL.

DE : **ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL.

ASUNTO : **APROBAR EN SESION DE CONCEJO LA DONACION DE UN TERRENO PARA EL
PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO
- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**

REFERENCIA : **INFORME N° 111 - 2023 - MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO**

FECHA : **Nuevo Progreso, 13 de octubre del 2023**

Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y a través de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Visto el **INFORME N° 111 - 2023 - MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO**, presentado el 13 de octubre del 2023, donde indica que La Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, a través del Gobierno Regional tienen como proyectos principales "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Nuevo Progreso del distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache-departamento de San Martín, para ello se recibirá la donación de una (1) hectárea de parte de la Sra. MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN con DNI N° 09364996, Sra. NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES con DNI N° 46469797 y la Sra. GRETA CAMACHO SEVILLANO con DNI N° 23012316, que son propietarias de dicho terreno que será destinado para la ejecución de dicho proyecto.

II. BASE LEGAL:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S.
N° 017-2006-VIVIENDA.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

3.1. UBICACIÓN:

- REGION : San Martín.
- PROVINCIA : Tocache.
- DISTRITO : Nuevo Progreso.
- LOCALIDAD : Manteca
- DIRECCION : Carretera Fernando Belaunde Terry





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ASUNTO:

Descripción, del terreno urbano a donar a favor de la Municipalidad
Distrital de Nuevo Progreso.

• **PROPIETARIOS:**

Sra. MADELEINE OLGA BERROSPÍ LEÓN con DNI N° 09364996,
Sra. NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES con DNI N°
46469797
Sra. GRETA CAMACHO SEVILLANO con DNI N° 23012316.

1.2 LOTE A DONAR

1.2.1 MANZANA A

AREA: 10,000.00 m²

PERIMETRO: 410.00 ml

MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS: La Manzana A comprende 1 Lote,
los linderos y medidas perimétricas siguientes:



- **POR EL FRENTE:** tramo "4-3" mide 125.00 ml, colinda con el JR. LOS LAURELES.
- **POR EL LADO DERECHO ENTRANDO:** tramo "3-2" mide 80.00 ml, colinda con la AV. NATALIA NOBLEJAS.
- **POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO:** un tramo "4-1" mide 80.00 ml, colinda con el JR. LOS CLAVELES
- **POR EL RESPALDO O FONDO:** tramo "1-2" mide 125.00 ml, colinda con el JR. SAN MARTIN.

COORDENADAS:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	125.00	0°0'0"	354360.3323	9067677.3918
2	2-3	80.00	0°0'0"	354353.0166	9067552.6060
3	3-4	125.00	0°0'0"	354273.1537	9067557.2881
4	4-1	80.00	0°0'0"	354280.4694	9067682.0738

LOTE 1 (A DONAR)

AREA: 10,000.00 m²

PERIMETRO: 410.00 ml

ASUNTO: Descripción de las medidas físicas del SUB LOTE 1 de la
MZ A (a donar) del lote matriz

UBICACIÓN: Se ubica en el Caserío Manteca, Distrito de Nuevo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de
San Martín.

PROPIETARIOS:

MADELEINE BERROSPI LEON DNI N° 09364996

NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ANGELES DNI N° 46469797

GRETA CAMACHO SEVILLANO DNI N° 23012316

- **POR EL FRENTE:** tramo "4-3" mide 125.00 ml, colinda con el JR. LOS LAURELES.
- **POR EL LADO DERECHO ENTRANDO:** tramo "3-2" mide 80.00 ml, colinda con la AV. NATALIA NOBLEJAS.
- **POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO:** un tramo "4-1" mide 80.00 ml, colinda con el JR. LOS CLAVELES
- **POR EL RESPALDO O FONDO:** tramo "1-2" mide 125.00 ml, colinda con el JR. SAN MARTIN.

COORDENADAS:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	125.00	0°0'0"	354360.3323	9067677.3918
2	2-3	80.00	0°0'0"	354353.0166	9067552.6060
3	3-4	125.00	0°0'0"	354273.1537	9067557.2881
4	4-1	80.00	0°0'0"	354280.4694	9067682.0738

Es todo a cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente.
Atte.

ATENTAMENTE

CC:
Archivo SGIDL
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Ing. Carmen Liliana Pérez Mena
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



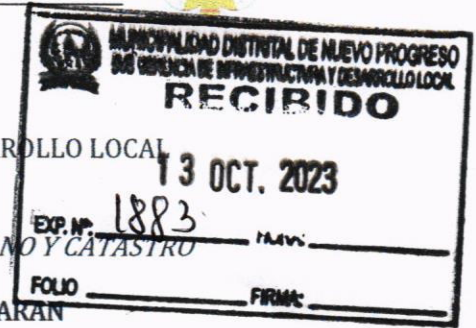
INFORME N° 111 - 2023 – MDNP-GM-SGIDL-UPUC/EPO

A : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

DE : ERICK PEREZ OJEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

ATENCIÓN : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : APROBACION EN SESION DE CONCEJO LA DONACION DE UN
TERRENO PARA EL HOSPITAL



FECHA : NUEVO PROGRESO 13 DE OCTUBRE DEL 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y a través de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, a través del Gobierno Regional tienen como proyectos principales "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Nuevo Progreso del distrito de Nuevo Progreso – Provincia de Tocache- departamento de San Martín, para ello se recibirá la donación de una (1) hectárea de parte de la Sra. MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN con DNI N° 09364996, Sra. NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES con DNI N° 46469797 y la Sra. GRETA CAMACHO SEVILLANO con DNI N° 23012316, que son propietarias de dicho terreno que será destinado para la ejecución de dicho proyecto.

II. BASE LEGAL:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S. N° 017-2006-VIVIENDA.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

3.1. UBICACIÓN:

- REGION : San Martín.
- PROVINCIA : Tocache.
- DISTRITO : Nuevo Progreso.
- LOCALIDAD : Manteca
- DIRECCION : Carretera Fernando Belaunde Terry

ASUNTO:

Descripción, del terreno urbano a donar a favor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.

• PROPIETARIOS:

Sra. MADELEINE OLGA BERROSPI LEÓN con DNI N° 09364996,
Sra. NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ÁNGELES con DNI N° 46469797
Sra. GRETA CAMACHO SEVILLANO con DNI N° 23012316.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



1.2 LOTE A DONAR

1.2.1 MANZANA A

AREA: 10,000.00 m²

PERIMETRO: 410.00 ml

MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS: La Manzana A comprende 1 Lote, los linderos y medidas perimétricas siguientes:

- **POR EL FRENTE:** tramo "4-3" mide 125.00 ml, colinda con el JR. LOS LAURELES.
- **POR EL LADO DERECHO ENTRANDO:** tramo "3-2" mide 80.00 ml, colinda con la AV. NATALIA NOBLEJAS.
- **POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO:** un tramo "4-1" mide 80.00 ml, colinda con el JR. LOS CLAVELES
- **POR EL RESPALDO O FONDO:** tramo "1-2" mide 125.00 ml, colinda con el JR. SAN MARTIN.

COORDENADAS:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	125.00	0°0'0"	354360.3323	9067677.3918
2	2-3	80.00	0°0'0"	354353.0166	9067552.6060
3	3-4	125.00	0°0'0"	354273.1537	9067557.2881
4	4-1	80.00	0°0'0"	354280.4694	9067682.0738

LOTE 1 (A DONAR)

AREA: 10,000.00 m²

PERIMETRO: 410.00 ml

ASUNTO: Descripción de las medidas físicas del SUB LOTE 1 de la MZ A (a donar) del lote matriz

UBICACIÓN : Se ubica en el Caserío Manteca, Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín.

PROPIETARIOS:

MADELEINE BERROSPI LEON DNI N° 09364996

NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ANGELES DNI N°46469797

GRETA CAMACHO SEVILLANO DNI N° 23012316

- **POR EL FRENTE:** tramo "4-3" mide 125.00 ml, colinda con el JR. LOS LAURELES.
- **POR EL LADO DERECHO ENTRANDO:** tramo "3-2" mide 80.00 ml, colinda con la AV. NATALIA NOBLEJAS.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



- **POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO:** un tramo "4-1" mide 80.00 ml, colinda con el JR. LOS CLAVELES
- **POR EL RESPALDO O FONDO:** tramo "1-2" mide 125.00 ml, colinda con el JR. SAN MARTIN.

COORDENADAS:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	125.00	0°0'0"	354360.3323	9067677.3918
2	2-3	80.00	0°0'0"	354353.0166	9067552.6060
3	3-4	125.00	0°0'0"	354273.1537	9067557.2881
4	4-1	80.00	0°0'0"	354280.4694	9067682.0738

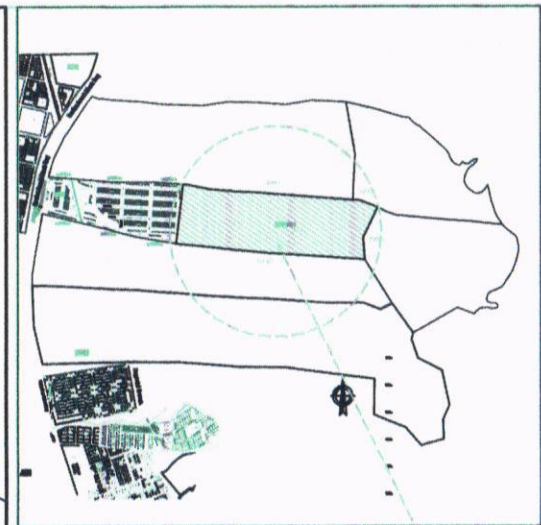
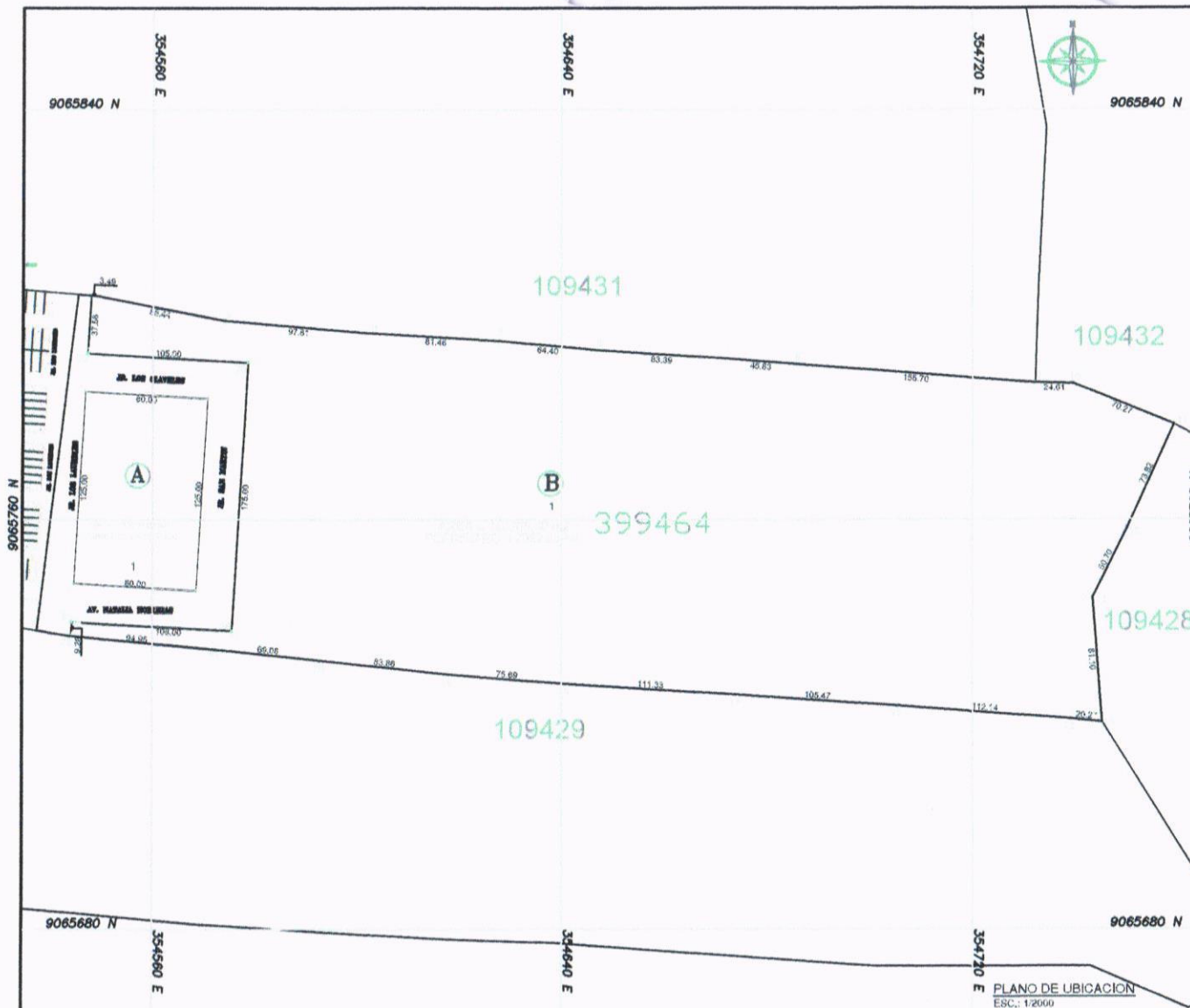
SE ADJUNTA:

- PLANOS DEL TERRENO A DONAR

Es todo a cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente.

Atte.

C. c: Archivo



PLANO DE LOCALIZACION
ESC.: 1:5000

UBICACION Y LOCALIZACION MANZANO

AREA DE ESTRUCTURACION URBANA:

REGION : SAN MARTIN
PROVINCIA : TOCACHE
DISTRITO : NUEVO PROGRESO
SECTOR : MANTECA
NOMBRE DE LA VIA : CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY
UNIDAD CATASTRAL N° : 399464

PROPIETARIO:

MADELEINE OLGA BERROSPÍ LEON
NATALIA ZADITA SAAVEDRA LINO DE ANGELES
GRETA CAMACHO SEVILLANO

FIRMA PROP.:

FIRMA Y SELLO PROJ.:

PROYECTO:

SUBDIVISION DE LOTE

PLANO:

UBICACION Y LOCALIZACION
MANZANO

LAMINA:

U-02

DIBUJO:

E.P.O.

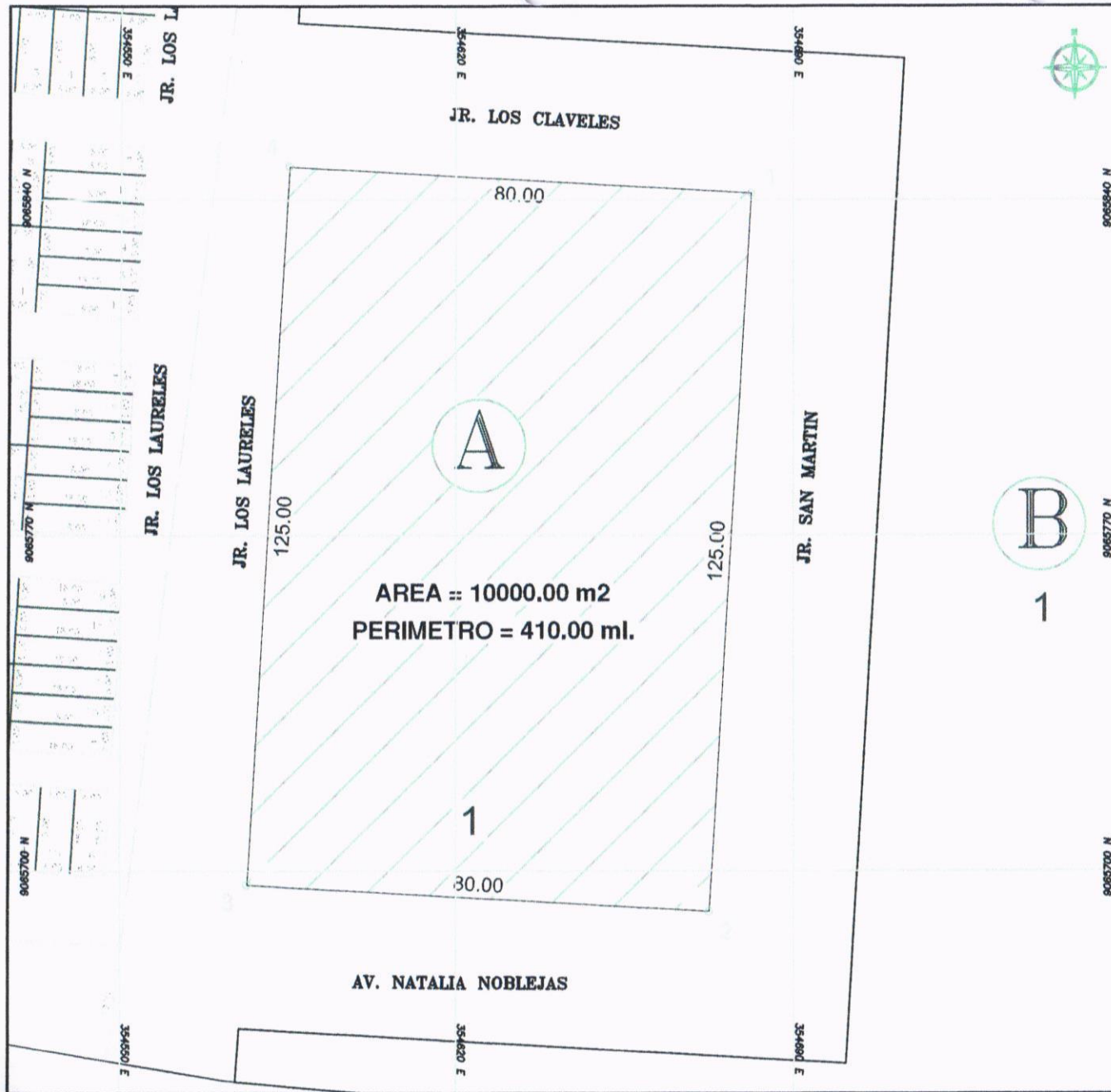
FECHA:

27 DE SETIEMBRE DEL
2023

ESCALA:

INDICADA

CUADRO NORMATIVO			CUADRO DE AREAS M2						
PARAMETROS	NORMATIVO	PROYECTO	PISOS / NIVELES	AREAS DECLARADAS					
				EXISTENTE	DEMOLICION	NUEVA	AMP / REM.	PARCIAL	TOTAL
TIPO DE LOTE			ACEROS						
PROYECTO DE MANZANA			1.º PISO						
MANZANA			2.º PISO						
MANZANA MANZANA			3.º PISO						
MANZANA MANZANA			4.º PISO						
MANZANA MANZANA			5.º PISO						
MANZANA MANZANA			6.º PISO						
MANZANA MANZANA			7.º PISO						
MANZANA MANZANA			8.º PISO						
MANZANA MANZANA			9.º PISO						
MANZANA MANZANA			10.º PISO						
MANZANA MANZANA			11.º PISO						
MANZANA MANZANA			12.º PISO						
MANZANA MANZANA			13.º PISO						
MANZANA MANZANA			14.º PISO						
MANZANA MANZANA			15.º PISO						
MANZANA MANZANA			16.º PISO						
MANZANA MANZANA			17.º PISO						
MANZANA MANZANA			18.º PISO						
MANZANA MANZANA			19.º PISO						
MANZANA MANZANA			20.º PISO						
MANZANA MANZANA			21.º PISO						
MANZANA MANZANA			22.º PISO						
MANZANA MANZANA			23.º PISO						
MANZANA MANZANA			24.º PISO						
MANZANA MANZANA			25.º PISO						
MANZANA MANZANA			26.º PISO						
MANZANA MANZANA			27.º PISO						
MANZANA MANZANA			28.º PISO						
MANZANA MANZANA			29.º PISO						
MANZANA MANZANA			30.º PISO						
MANZANA MANZANA			31.º PISO						
MANZANA MANZANA			32.º PISO						
MANZANA MANZANA			33.º PISO						
MANZANA MANZANA			34.º PISO						
MANZANA MANZANA			35.º PISO						
MANZANA MANZANA			36.º PISO						
MANZANA MANZANA			37.º PISO						
MANZANA MANZANA			38.º PISO						
MANZANA MANZANA			39.º PISO						
MANZANA MANZANA			40.º PISO						
MANZANA MANZANA			41.º PISO						
MANZANA MANZANA			42.º PISO						
MANZANA MANZANA			43.º PISO						
MANZANA MANZANA			44.º PISO						
MANZANA MANZANA			45.º PISO						
MANZANA MANZANA			46.º PISO						
MANZANA MANZANA			47.º PISO						
MANZANA MANZANA			48.º PISO						
MANZANA MANZANA			49.º PISO						
MANZANA MANZANA			50.º PISO						
MANZANA MANZANA			51.º PISO						
MANZANA MANZANA			52.º PISO						
MANZANA MANZANA			53.º PISO						
MANZANA MANZANA			54.º PISO						
MANZANA MANZANA			55.º PISO						
MANZANA MANZANA			56.º PISO						
MANZANA MANZANA			57.º PISO						
MANZANA MANZANA			58.º PISO						
MANZANA MANZANA			59.º PISO						
MANZANA MANZANA			60.º PISO						
MANZANA MANZANA			61.º PISO						
MANZANA MANZANA			62.º PISO						
MANZANA MANZANA			63.º PISO						
MANZANA MANZANA			64.º PISO						
MANZANA MANZANA			65.º PISO						
MANZANA MANZANA			66.º PISO						
MANZANA MANZANA			67.º PISO						
MANZANA MANZANA			68.º PISO						
MANZANA MANZANA			69.º PISO						
MANZANA MANZANA			70.º PISO						
MANZANA MANZANA			71.º PISO						
MANZANA MANZANA			72.º PISO						
MANZANA MANZANA			73.º PISO						
MANZANA MANZANA			74.º PISO						
MANZANA MANZANA			75.º PISO						
MANZANA MANZANA			76.º PISO						
MANZANA MANZANA			77.º PISO						
MANZANA MANZANA			78.º PISO						
MANZANA MANZANA			79.º PISO						
MANZANA MANZANA			80.º PISO						
MANZANA MANZANA			81.º PISO						
MANZANA MANZANA			82.º PISO						
MANZANA MANZANA			83.º PISO						
MANZANA MANZANA			84.º PISO						
MANZANA MANZANA			85.º PISO						
MANZANA MANZANA			86.º PISO						
MANZANA MANZANA			87.º PISO						
MANZANA MANZANA			88.º PISO						
MANZANA MANZANA			89.º PISO						
MANZANA MANZANA			90.º PISO						
MANZANA MANZANA			91.º PISO						
MANZANA MANZANA			92.º PISO						
MANZANA MANZANA			93.º PISO						
MANZANA MANZANA			94.º PISO						
MANZANA MANZANA			95.º PISO						
MANZANA MANZANA			96.º PISO						
MANZANA MANZANA			97.º PISO						
MANZANA MANZANA			98.º PISO						
MANZANA MANZANA			99.º PISO						
MANZANA MANZANA			100.º PISO						



COLINDANCIAS

Por el frente : UN TRAMO "4-3" mide 125.00 ml, COLINDA CON EL JR. LOS LAURELES.

Por el lado Derecho Entrando: UN TRAMO "3-2" mide 80.00 ml, COLINDA CON LA AV. NATALIA NOBLEJAS.

Por el lado Izquierdo Entrando: UN TRAMO "4-1" mide 80.00 ml, COLINDA CON EL JR. LOS CLAVELES.

Por el Respaldo o Fondo: UN TRAMO "1-2" mide 125.00 ml, COLINDA CON EL JR. SAN MARTIN.

MZ. A
AREA : 10000.00 m2.
PERIMETRO : 410.00 ml.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	125.00	0°00'	354360.3323	9067677.3918
2	2-3	80.00	0°00'	354253.0166	9067552.6060
3	3-4	125.00	0°00'	354273.1637	9067557.2881
4	4-1	80.00	0°00'	354280.4694	9067582.0728

PROYECTO:

SUBDIVISION DE LOTE

PLANO:
PERIMETRICO/COLINDANTES
MZ. A

LAMINA:

P-02

DIBUJO:
E.P.O.

FECHA:
27 DE SEPTIEMBRE DEL
2023

ESCALA:
INDICADA